



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

En la ciudad de Córdoba, a los 7 días del mes de mayo de 2026, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la presidencia de la Decana Dra. Alejandra Castro y la presencia de los vocales del claustro docente Dr. Andrés Izeta y Dr. Guillermo Vázquez, y las vocales nodocentes Marina Salas y Mart. Cintia Tapia, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC, que contiene el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba; la Resolución RHCS-2025-148-E-UNC-REC, que aprobó la reglamentación del voto a distancia mediado por tecnología (VDMT) para el claustro de egresados/as; la Resolución RHCS-2025-1548-E-UNC-REC, que estableció la obligatoriedad de la disponibilidad del VDMT en todo el ámbito de la UNC; la Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC, que dispuso el Cronograma Electoral UNC 2026 para la elección de autoridades rectorales, representantes para el Consejo Superior y representantes para los Consejos Directivos de Facultades.

En función de lo requerido por la Dirección General Electoral y la Prosecretaría de Informática de la UNC respecto de la designación de una persona responsable de las credenciales informáticas para el voto a distancia mediado por tecnología, la Junta Electoral resuelve designar como responsable de credenciales informáticas para el VDMT por la Facultad de Filosofía y Humanidades a Andrés Ilcic, DNI 33892691.

Para que así conste, firman de común acuerdo lxs integrantes de la Junta Electoral de la FFyH.

